

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Declaración Jurada de Independencia

(Art. 4º del Cap. I, Sección III, del Título XII, “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11. del Cap. III, Sección III, del Título II “Órganos de Administración y Fiscalización. Auditoría Externa” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, N.T. 2013 y Mod).

En mi carácter de Vicepresidente designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de octubre de 2025, el que suscribe, Enrique Mallea, declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores “independientes”.



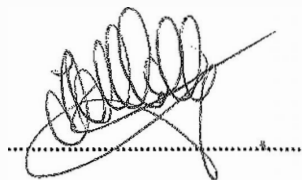
Enrique Mallea
Director Titular

GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A.

Declaración Jurada de Independencia

(Art. 4° del Cap. I, Sección III, del Título XII, "Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública" y art. 11. del Cap. III, Sección III, del Título II "Órganos de Administración y Fiscalización. Auditoría Externa" de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, N.T. 2013 y mod).

En mi carácter de Director Titular designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30 de octubre de 2025, el que suscribe, Hugo Martty, declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores "independientes".

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a dotted line.

Hugo Martty
Director Titular

Garovaglio & Zorraquín S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de **Garovaglio & Zorraquín S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2025, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Claudio Cesar Miguel Alvarez
Síndico Titular
Garovaglio & Zorraquín S.A.

Garovaglio & Zorraquín S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de **Garovaglio & Zorraquín S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2025, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Daniel Ricardo Muzzalupo
Síndico Titular
Garovaglio & Zorraquín S.A.

Garovaglio & Zorraquín S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de **Garovaglio & Zorraquín S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2025, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Mariano Ezequiel Graziano
Síndico Titular
Garovaglio & Zorraquín S.A.

Garovaglio & Zorraquín S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

En mi carácter de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de **Garovaglio & Zorraquín S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2025, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Carlos Ramón Solans Sebaral
Síndico Suplente
Garovaglio & Zorraquín S.A.

Garovaglio & Zorraquín S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

En mi carácter de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de **Garovaglio & Zorraquín S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2025, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Jorge Eduardo Sclaro
Síndico Suplente
Garovaglio & Zorraquín S.A.

Garovaglio & Zorraquín S.A.

Declaración Jurada de Independencia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

En mi carácter de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de **Garovaglio & Zorraquín S.A.** (la "Sociedad"), designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2025, declaro bajo juramento que califico como "**síndico independiente**" de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el artículo 4° de la Sección III, Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Marcelo Miguel Urdampilleta
Síndico Suplente
Garovaglio & Zorraquín S.A.